

# EL PARTIDO NACIONAL

AÑO I

LIMÓN, 13 DE JULIO DE 1905

NUM. 14

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DURANTE EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

**Licenciado Don CLETO GONZALEZ VIQUEZ**

## El Partido Nacional

Semanario Político y de Información

Redactores,

Los miembros de la Directiva del Partido

Administrador,

FRANCISCO TORRES FUENTES

Suscripción mensual ₡ 0.50 Número suelto ₡ 0.10  
Avisos y remitidos, precios convencionales

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

### Directiva del Partido Nacional en Limón

*Presidente Honorario,*  
Don Felipe J. Alvarado  
*Presidente Efectivo,*  
Don Carlos Saborio  
*Secretario,*  
Don Eduardo Béeche  
*Tesorero,*  
Don Máximo Acosta

*Vocales*  
Don Salvador González M., don Antonio Escalante, don Allen Anderson, don Sigifredo J. Vargas, don Héctor Vargas, don Zacarías Rodríguez, don Napoleón Rodríguez, don Pedro Mena, don Nicolás Flores.

#### Directiva en Guápiles

*Presidente,*  
Don Napoleón Quirós  
*Secretario,*  
Don Gonzalo Quirós

*Tesorero,*  
Don Ernesto Quirós  
*Vocales,*  
Don Carlos Chamberlain y don Teófilo Quesada.

#### Directiva en Jiménez

*Presidente,*  
Don Luis Acosta  
*Secretario,*  
Don Crisanto López

*Vocales,*  
Don Pedro Alvarado, don Manuel Bravo, don José Rodríguez, don Ramón Hernández, don Jesús Arguedas, don Rafael García, don Leonidas Mora, don Ventura Orozco, don Melchor Bejarano.

#### Directiva en Siquirres

*Presidente Honorario,*  
Don Dionisio Méndez  
*Presidente Efectivo,*  
Don Ernesto Guevara  
*Secretario,*  
Don Josafat Obando

*Tesorero,*  
Don Vicente González  
*Vocales,*  
Don Clemente Herrera, don Magdaleno Miranda, don Angelino Obando, don Leonte Morales, don Luis Sequeira, don Maximiliano Páez y don Emilio Moreno.

#### Directiva en Matina

*Presidente Honorario,*  
Don José María James B.  
*Presidente Efectivo,*  
Don Guillermo Calderón  
*Secretario,*  
Don Narciso Badilla

*Vocales,*  
Don Estanislao Solano, don Vicente Solís, don Juan Tobar, don Bernardo López, don José Pérez, don Salvador Sánchez, don Eduvigis Chacón, don Tito Rojas, don Tranquilino Rivera, don José María Araya A., don Rafael López.

#### Directiva en 28 Millas, Hacienda "Waldeck"

*Presidente Honorario,*  
Don Ramón Calderón G.  
*Secretario,*  
Don Nicomedes Ramírez

*Vocales:*  
Don Adolfo Martínez, don Julián Calderón Garro, don Demetrio Torres, don Miguel Parra Soto, don Miguel Rivera, don Laudeneio Hidalgo, don Félix Hidalgo, don José Espinoza.

#### Delegados de la Directiva de Limón

Don Luis Bonilla, don Agustín Gutiérrez h., don Juan Antonio Moya, don Luis Espinach y don Sisto Rojas.

### Lectura para el pueblo

Por antiguo que sea el derecho de la sociedad para castigar á los delincuentes, su aplicación en el curso de los siglos ha sido defectuoso y hasta cruel, como efecto natural de la confusión de ideas acerca de los delitos, del fin de la pena y del poder absoluto que se reconocía al Estado en la represión de los crímenes.

Débase á estos últimos tiempos el progreso de la ciencia penal, y quitados ya de su esfera las infracciones de las buenas costumbres que revelan extrañas perversiones del sentido genital, así como los delitos religiosos del grave carácter público que se les reconocía antiguamente, y los imaginarios como el de hechicería, se ha concretado el estudio de los criminalistas á la con-

dición moral del delincuente para apreciar su grado de culpabilidad y preparar los medios de su reforma.

No es delito la infracción de un deber moral; tampoco lo es el mal físico ocasionado sin conocimiento ni voluntad del agente; para que haya delito se requiere la violación voluntaria, suficientemente clara y libre, del derecho de otro.

Por esa razón no puede ser delincuente el niño, el loco, el imbecil, faltos de discernimiento; no lo es tampoco el que se defiende ú obra en cumplimiento de su deber ó el que procede por coacción física ó moral irresistible.

Esto sentado, ¿estará exento de responsabilidad el que somete un delito en estado de *delirium tremens*?

Como el vicio del alcoholismo, causa del *delirium*, es de suyo repugnante, se siente uno inclinado á hacer responsable al ebrio delirante de todos los males que ocasione por su estado de perturbación mental.

Pero el examen de todas las circunstancias en los delitos de los alcohólicos, convence de la excesiva rigidez de aquella manera de juzgar, y de la necesidad de no sentar á ese respecto principios absolutos.

En la mayoría de las legislaciones se considera la ebriedad voluntaria como un agravante, cuando ha sido intencional para la realización del crimen premeditado de antemano, es decir, cuando el criminal se *suministra* ese estado para no vacilar en la ejecución del delito que ya había resuelto cometer.

Pero en el caso del *delirium tremens*, hay ciertamente en el vicio, so el hábito culpable de la borrachera, la perversión de la voluntad que incita al hombre al abuso de las bebidas alcohólicas, pero no más. Si ese abuso llega al punto de perturbar las funciones cerebrales y nerviosas, la acción física del desgaste orgánico será la causa del trastorno moral y consiguiente estado de locura, que el ebrio no puede evitar, y no será ya un culpable sino un ser desgraciado digno de compasión.

El sujeto en estado de *delirium* no podrá ser nunca responsable de sus actos, porque perdida la luz de la razón, no como en los casos comunes de la ebriedad en que se manifiestan los malos instintos del alcohólico, sino como consecuencia de un mal orgánico permanente, faltan en sus acciones reprobadas el conocimiento y la intención de hacer daño, elementos indispensables del delito. Cesa la libertad del agente, porque sus actos en estado

de delirio son inconscientes: obra fatalmente la materia sin la colaboración del espíritu, ó sea de la voluntad.

Sólo una idea errónea del bien público como fin de la pena, llevaría al extremo de castigar el mal físico causado por el delirante como medida de represión necesaria contra los delitos, pero una ley penal injusta ó excesiva está muy lejos de moralizar y no impedirá la alarma de su aplicación, ni aún en los casos de dudosa culpabilidad. Si así aconteciese en la práctica, faltando el motivo racional de la ley, su aplicación sería el empleo de la fuerza contra la impotencia.

Si como sostiene Platón la injusticia es un gran mal y la impunidad otro mayor, no se deje impune la iniquidad cometida con las ritualidades del derecho contra un desgraciado á quien se hiere en nombre de la justicia física con violación de la justicia moral.

El caso á que nos hemos referido ocurre con alguna frecuencia en todas partes, habiendo dado lugar á ardientes polémicas, principalmente en Chile, en donde si bien la legislación positiva parece contrariar las ideas consignadas en este escrito, los tribunales chilenos, desatendiendo el tenor literal de ciertas disposiciones que no están en consonancia con los progresos de la ciencia penal y aplicando la equidad y el buen sentido han resuelto varios casos como lo reclaman la razón y la justicia, esto es, declarando la irresponsabilidad de los acusados de delitos cometidos en estado de *delirium tremens*.

Fúndase tan acertadas resoluciones en que la locura alcohólica difiere en mucho de la simple embriaguez: ésta en el resultado de liberado de una intoxicación aguda, mientras que aquella es una manifestación no prevista ni sospechada del alcoholismo crónico.

Castigar al hombre que delinque por el influjo de su locura temporal, que el abuso del alcohol ha vuelto inevitable, sería tan monstruoso como querer deducir responsabilidad á la rueda de una máquina que por defecto de su construcción destruzara la mano del individuo que la maneja. La dificultad estriba en que no se llegue á sorprender la buena fe de los jueces, y que su rectitud y diligencia eviten que se queden sin castigo delitos graves por la supuesta irresponsabilidad de los delincuentes.

Mientras estas humanitarias teorías logran conseguir la aceptación general con que ahora no cuentan,

es lo más propio secundar los esfuerzos del poder público que tienden más que á remediar los perniciosos efectos de los delitos del ebrio delirante á impedir el abuso de las bebidas alcohólicas causa fundamental de aquellos delitos.

### La expansión de los Estados Unidos

De un interesante trabajo publicado en el "Economiste Francais," por el notable hombre de Estado, Mr. Paul Leroy Beaulieu, tomamos los siguientes apuntes, de carácter histórico y palpitante:

"Los Estados Unidos, que parecían encerrados entre el Atlántico y el Pacífico, sobre una superficie, por otra parte, de dimensiones colosales de la que no han valorizado aún más de la mitad, nación reputada como muy pacífica y positiva, indiferente al espíritu de la gloria, entregada, á los trabajos pacíficos de la agricultura y de la industria, apareciendo como una democracia reposada, realizando esencialmente el tipo industrial, según la clasificación de Herberto Spencer, en contraposición del tipo militar, desbordando sobre ambos océanos é izando su pabellón sobre las islas ó archipiélagos más considerables y lejanos.

"Esa evolución, esa especie de regresión, para emplear la expresión de hoy, que asemeja la política exterior de los Estados Unidos á la de las viejas sociedades europeas, animadas de un espíritu de conquista, no estaba en las previsiones de los políticos de la primera mitad y aún del tercer cuarto del siglo XIX. Indudablemente, la doctrina Monroe ya existía; pero era vagamente conocida; parecía bastante imprecisa; en último caso, no se la consideraba más que como una doctrina defensiva, opuesta á los avances del viejo mundo sobre el nuevo; no se acaba de ella la consecuencia de que los Estados Unidos iban á extender su dominio y su ocupación en el océano Atlántico y en el océano Pacífico.

"Esa obra de expansión norteamericana data de menos de diez años. En su célebre obra sobre los Estados Unidos, Bryce, hace una veintena de años, consideraba que esa nación se hallaba por entero dedicada á la paz y que el espíritu de conquista y de dominación, allende sus fronteras, era y seguiría siendo ageno.

"Veamos cuán recientes y rápidas son las etapas de la expansión norteamericana sobre ambos océanos. Fué el 12 de agosto de 1898, que á más de las Islas Hawai situadas en el grado 160 de longitud, 40 grados de distancia de San Francisco y casi exactamente á mitad del camino entre la California y la China, han sido anexadas á

los Estados Unidos. Fué el primer paso, un salto prodigioso, de los Estados Unidos sobre el Pacífico, y él no data más que de seis y medio años atrás. Algunos meses después, por el tratado del 10 de diciembre de 1898, los Estados Unidos tomaban posesión del soberbio archipiélagos de las Filipinas, cuya principal isla, Luzón, tiene más de 100,000 kilómetros cuadrados, el quinto de Francia, y cuenta 8 millones de habitantes y se halla situada á una decena de grados á lo más de distancia de Cantón. En enero de 1900, siempre en pleno Pacífico, pero en una dirección más meridional, á las dos terceras partes del recorrido entre la California y la Nueva Zelandia, los Estados Unidos se atribuían varias islas del archipiélagos de Samoa. Que el presidente de los Estados Unidos se crea autorizado á considerar el Océano Pacífico como un dominio norteamericano, sus ocupaciones importantes y recientes no le explican mucho; hay, sin duda, en ello una parte de grandilocuencia, pero también se encuentra un fondo de esperanzas prácticamente justificadas.

"Mucho más reciente, al alcance de ellos y más absorbente y no menos decisiva, es la expansión de los Estados Unidos sobre el Atlántico. Fué el tratado de paz con España del 10 de diciembre de 1898, hacen apenas seis años, que hizo ingresar, como parte integrante, en la Unión Norteamericana, á la floreciente isla de Puerto Rico ya entonces poblada con un millón de habitantes. El mismo tratado le concedió una especie de protectorado sobre Cuba que, permaneciendo por lo demás autónoma en su administración, está clasificada generalmente por los americanos entre las posesiones de los Estados Unidos."

### Elecciones y revoluciones

Cálculos moderados rebajan á cincuenta mil colones la suma de doscientos mil que otros suponen se gastará de parte de todos los bandos en la actual campaña política, sin incluir en esa cantidad las pesetas y medios colones que individualmente se gastan con ocasión de las idas y vueltas de los trabajos electorarios. Tampoco se incluye el valor del tiempo quitado á las ocupaciones ordinarias para popularizar, discutir y resolver esa clase de asuntos.

Si nos atenemos al cómputo más crecido resulta que los costarricenses para la designación del futuro presidente, tienen que gastar algo menos de un colón por cabeza. Y si las medidas previsoras de la autoridad logran debidamente su objeto, y los bandos exaltados entran en su período de moderación que evite reprobables excesos, no tendremos por causa de la lucha política más pérdidas de vidas, ni golpes ó lesiones que inutilicen á los individuos para trabajar.

En cambio, en las repúblicas en que la sucesión de los gobiernos se efectúa por medio de revoluciones, la alterabilidad en el poder resulta excesivamente cara.

Demos de caso que una batalla decidida de la caída de un gobernante, no hay exageración, como promedio de las batallas centro americanas, en fijar en cien el número de muertos.

Cien víctimas, es una frase que se puede enunciar fácilmente, pero se habrá meditado lo que ella significa en países como los nuestros?

Prescindamos de considerar, sin estimarlos menos, los trastornos ocurridos en las familias pobres por la falta de sus jefes, que á menudo las lleva á toda clase de desventuras, pues, duele confesarlo, los héroes de oscuro nombre que mueren en el punto culminante de su honra, dejan preparado á sus familias pobres el camino de la deshonra.

Económicamente considerado el asunto, recordando que en las batallas no perecen los inútiles, sino los individuos más fuertes y mejor acondicionados para el trabajo, la riqueza que esos hombres producirán en un término siquiera sea de cinco años, se cuenta por millares y aun por millones. El más ligero estudio de la producción nacional y del número de brazos disponibles autoriza para sentar ese aserto.

En los gastos de la campaña electoral las imprentas ganan, los alquiladores de bestias ganan, los fondistas ganan, etc., etc.; de un modo ó de otro se fomentan con ese dinero las industrias nacionales.

En los gastos de la guerra, desde la propiedad que se destruye para los fines del ataque ó la defensa hasta la zanja en que á montones se depositan los cadáveres, todo es riqueza destruída, riqueza aniquilada sin ninguna compensación.

Tanto las armas de fuego y sus proyectiles, como los vendajes y desinfectantes para los heridos, los pagamos á los países extranjeros, porque es de los pueblos pequeños, hasta para destruirse el poner su contingente en la propiedad y opulencia de los grandes.

Por todas sus fases, y no es novedad indicarlo, resulta funesto acudir al extremo recurso de la guerra, de la que, gracias á Dios, estamos muy lejos; y creemos que los oradores del solismo que aquí en Limón propalan que es un medio necesario y civilizador, sin que se les inquiete por ello, ó se dejen arrastrar por el calor de la improvisación salga lo que saliere, ó lleven en mira sembrar el pánico en las filas contrarias para que no concurren á las urnas, si es que no desean vulgarizar el asunto para que nadie se percate de los planes que quizás se fraguan en cerebros calenturientos.

### Higiene de los trabajadores

#### costarricenses en Limón II

El jornalero desaseado, que no se baña diariamente, y que conserva sus malos hábitos de suciedad del cuerpo, no debiera vivir en estos climas, estará más predispuesto que otros á las fiebres, sufrirá toda clase de erupciones de la piel: granos, zarpullido, carates, erisipe-

la etc., sentirá una angustia y malestar inexplicables, con el calor y el sudor, padecerá de frecuentes catarros, dormirá mal, y sufrirá moralmente de su miseria corporal porque las gentes de olfato se alejarán de él con menoscupio.

¿Cómo podéis gozar de salud bajo la costra de suciedad que obtura los millones de poros de vuestra piel, que son otros tantos respiraderos por donde se escapa el calor sobrante de vuestro cuerpo, y por donde se eliminan con el sudor vuestros malos humores retenidos en el organismo por flojedad de los cambios en otros órganos secretores: riñón, pulmones, hígado?

Los poros de vuestra piel son las válvulas de seguridad que restablecen el equilibrio de la temperatura interior, si cerráis esas válvulas providenciales con la suciedad, seréis víctimas de un envenenamiento lento que aniquilará vuestro organismo, porque este habrá perdido su mejor defensa contra el excesivo calor de la atmósfera: la franca y libre transpiración.

No busquéis nunca excusa á la falta de aseo y al uso del agua y del jabón. La limpieza de la piel no hace daño nunca.

¿Tenéis catarro? El baño lo alivia.

¿Tenéis fiebre? El agua fría la apaga.

¿Tenéis dolores? El agua los mitiga. Y finalmente, pensad, que con el baño desaparece el más molesto é insoportable malestar para el cuerpo: la suciedad y con esto basta para que lo solicitemos como una bendición, aun en nuestras postreras horas de vida.

Un trabajador robusto y sano nos refería las placenteras sensaciones que experimentaba en la hora del baño. Llego del trabajo, nos decía, con la espalda escaldada por el sol, la cabeza pesada, los ojos como áscuas, sediento y rendido de fatiga, empiezo á sentir algún alivio cuando me desvisto de esa ropa pegada como un cáustico á la ardorosa piel, luego me estiro y refresco un poco en la tijereta, fumando mi pipa; después preparo mi modesto baño, medio barril con agua. El chorro refrescante se desborda del huacal y resbala sobre mi piel calenturienta, crispando los poros sedientos, observo que mi piel, cada vez más blanca y flexible al contacto de la espuma jabonosa, no es la misma del humilde obrero, maculado con todas las puercas contaminaciones del trabajo, y siéntome otro hombre, más pulcro, menos pesado y con mayores alientos para proseguir la recia tarea con tal de obtener luego la dulce compensación de verme limpio, ágil y fresco por medio del baño.

Las mismas excusas que dan los

# A los nacionalistas

se recuerda que todos los sábados á las ocho de la noche hay reunión general del Partido Nacional en el local del Club.

percursos para no bañarse, las emplean también para no mudarse de ropa en toda la semana. Debiera darles vergüenza, andar entre gentes con esos andrajos negros y malolientes, cuando aquí la indumentaria no puede ser menos costosa, una camisa, un pantalón de tela azul y un calzoncillo de tela blanca. El mismo jornalero puede lavar todos los días su ropa y mudarse de esa manera por lo menos la camisa todos los días. Si no lo hace es por pereza y despreocupación.

Para trabajar dentro del bananal, bajo la lluvia, evitarse la humedad, y estar constantemente mojados, sería conveniente que adoptaran el traje amarillo que usan los jamaicanos, de tela impermeable por medio del aceite de linaza. Se evitarán así muchas enfermedades.

B. DE CÉSPEDES

Continuará

## Un viernes

### Soto - Zuñiguista

Cuando llegamos á la puerta del club, ya hacía rato que hablaba uno de los oradores *sotistas*; y lo sentimos por dos razones; porque íbamos á oír, y porque lo que oímos fué muy bueno.

Llegamos en momentos en que hacía una brillante apología de nuestro ilustre mandatario D. Ascensión Esquivel; alabó el tino con que había escogido el personal de las juntas electorales de provincia y de comarca, entre los hombres más honrados, etc., etc.; y no pudimos menos que pensar: vaya, al fin estos señores se van convenciendo de la verdad de las cosas: Pero, de pronto, y con gran asombro nuestro, fué resultando que las personas que forman las juntas, tan honradas y dignas al ser escogidas por el señor Presidente, al entrar á desempeñar sus funciones se encuentran llenas de pasiones políticas y otras sabandijas morales; y destruyen, con su proceder, la obra de imparcialidad que el primer Magistrado de la República desea llevar á cabo.

¿Pues qué significa todo esto? Nos preguntamos, más asombrados todavía. Y la pregunta debimos hacérsela en alta voz, porque un señor, á quien no conocemos, y que estaba á nuestro lado, nos dió la explicación en el acto diciéndonos, que las frases referentes al señor Esquivel que en boca de los *sotistas* se oían en los corrillos de los lugares públicos, eran muy poco semejantes á las usadas por el orador al hablar de él; y en cambio casi idénticas á las empleadas al tratar de los miembros de las juntas. Luego, nos dijimos, esto es, jum... bromo de potasio...

Después les tocó su turno á los empleados públicos, y especialmen-

te á uno, que por ganar un sueldo de la Municipalidad, ha perdido, según el orador, los derechos de ciudadano. Pero eso no fue lo grave, porque nuestros lectores habrán ya comprendido que se trata de un empleado nacionalista, sino la andanada que les echó á los numerosos empleados soto-zuñiguistas, á quienes sin más ni menos, les dijo en buen romance, que por dignidad debieran renunciar sus puestos. Jesús, hombre! si la cosa no es para tanto... No los asuste desde ahora.

Y vino otro orador; y dijo que él era el verbo, y los soto-zuñiguistas allí presentes la conciencia; y nos habló de la imposición, y nos la pintó con tan feos colores, que no pudimos dormir esa noche: con fauces sanguinolentas, y uñas, y garras y pedazos de silogismos, digo, de carnes de pueblo palpitantes en las dichas fauces, y muchas otras cosas, pero muchísimas y muy negras.

¡Ay! qué pesadilla. Por dicha, en medio de todo aquel pavor, siempre aparecía una figura inmaculada: el señor Presidente de la República.

Enseguida el orador presentó un homenaje de respeto y consideración á don Rafael Iglesias. A Dios gracias, ya no debe ser pecado contar con algunos ex-civilistas en el número de nuestros copartidarios.

Al principio de su discurso se defendió el orador del cargo de revolucionario que alguien, en quien dice reconocer verdaderos méritos, le hiciera desde la tribuna del club nacionalista. Dijo que él podía ser revolucionario teórico, pero jamás en la práctica. Pero, hombre de Dios, ¿no ve Ud. que esos son los peores? Si no falta ya alguno, aquí en Costa Rica, de los que embarcan la gente y se quedan en tierra!

Al hacer su defensa habló de honradez privada y honradez política, y manifestó que de la última carecían los nacionalistas en absoluto; mientras, por el contrario, los soto-zuñiga-fernandistas, la derrochaban á manos llenas....

Y allí mismo nos dió señaladas pruebas de la verdad de su aserto: atacó subrepticamente á don Cleto González Víquez por el contrato Speyer, diciendo (con un ademán como de arrancarse escamas del brazo) que este señor se contentaba con que al tal contrato se le quitaran aquellos puntitos que más molestaban á la dignidad nacional, sin explicar y seguramente sin saber, cuál es la verdadera opinión del señor González; tildó á don Cleto de poseer una ambición desafortada, que llevaría á Costa Rica á la ruina, si llegara á ser gobernada por él, sin intentar decir siquiera, dónde y cuándo haya dado pruebas de esa ambición el hom-

bre que mas desinteresadamente ha trabajado por su país.

¿Es esta la honradez política de que se jacta el orador?

Terminó con una fabulita que no pudimos oír bien, y nos retiramos á dormir.

Bonifacio Valtuerces

## Miscelánea

Una aguja tragada por un niño, empujada por la sangre y por la oleada vibratoria, labra lentamente su camino, atraviesa los tejidos, avanza insensiblemente hasta salir al cabo de seis meses por una rodilla.

¡Pobre posteridad! ¿qué es lo que sabrás? Frase del Ministro de Luis XV, Bernis.

Tiberio y Nerón disponiendo del poder absoluto escribían al senado romano cartas para justificar sus horrendos crímenes.

Thiers decía: La república sí, pero sin los republicanos vulgares, ignorantes, inexpertos y violentos.

Flahaut, ya en salvo de las persecuciones del Terror, al saber que se procesaba á su abogado por sospechas de haberle dado asilo, para patentizar la inocencia de éste, compareció ante sus implacables jueces, quienes lo condenaron á la guillotina.

*SESION DECIMA QUINTA ordinaria celebrada por la Municipalidad de la Comarca de Limón, á las ocho de la noche del miércoles veintuno de junio de mil novecientos cinco, con asistencia de los Regidores Vice-Presidente Saborio, Echeverría, Acosta y del señor Gobernador.*

### Artículo I

Fué leída el acta de la Sesión anterior y estando conforme se aprobó y firmó.

### Artículo II

Se dispuso el pago de las siguientes cuentas:

De Antonio Lehmann, por libros y útiles de escritorio y sellos, ₡ 53-10.

Del Ferro-Carril de Costa Rica, por servicio de un carro de manos ocupado por el Inspector de Rentas y de un carro para conducción de un leproso á San José, en febrero último, ₡ 50-00 por cada servicio ₡ 100-00.

### Artículo III

Traído de nuevo á la vista el escrito de don F. M. H. Wood en que reclama en nombre de Jhon Darkins y Phillip O'Connor el doble pago de una multa por falta de patente de sus panaderías en Guásimo y tomado en consideración el informe del señor Inspector de Rentas en que dice que los interesados tenían abiertas sus panaderías en febrero de este año, sin haber sacado sus patentes del primero, al quince de enero, para el primer tri-

mestre; y resultando que no se sabe á punto fijo desde cuando estaban abiertas las indicadas panaderías,

Se acuerda:

Pedir informe en ese sentido al Agente de Policía de Guásimo.

### Artículo IV

Se leyó el memorial en que el señor Zacarías Castro pide que se rebaje el impuesto que paga por su fonda, y constando por el informe que sobre esta solicitud ha rendido el Inspector de Rentas, que la patente que paga la fonda del señor Castro es de segundo orden, el inferior que esta clase de patentes existe,

Se acuerda:

Sin lugar.

### Artículo V

En el escrito presentado por la señorita Carmen de la Guardia solicitando se rebaje la calificación dada á su establecimiento en esta ciudad, cuyas existencias han sido reducidas; y considerando que según informa el Inspector de Rentas, el establecimiento en cuestión, calificado actualmente como de segundo orden, debe serlo de tercero,

Se acuerda:

Reducir á tercer orden la calificación del establecimiento de la señorita de la Guardia, á contar del primero de julio próximo en adelante.

### Artículo VI

Habiendo manifestado el señor Gobernador que, según le comunica por carta el señor Oreamuno, Diputado por esta comarca, pasó la ley que concede, en parte, la libertad de derechos de introducción de varios artículos pedida por esta Corporación, y considerando que es de necesidad insistir con el objeto de obtener, si es posible, que se conceda también la libertad de introducción de maderas para construcciones en esta ciudad, único medio de poder imponer un reglamento sobre la materia, haciendo observar en la edificación las reglas de higiene y de ornato que tanta falta hacen aquí,

Se acuerda:

Que el señor Gobernador dirija atenta nota al Congreso dándole, en nombre de esta Municipalidad, las gracias por la concesión á que se refiere el Decreto número diecinueve de trece de este mes y suplicándole se sirva decretar la libertad de derechos de introducción de la madera destinada á usarse exclusivamente en construcciones en esta ciudad.

Queda este acuerdo aprobado definitivamente.

### Artículo VII

Vista la propuesta que hace el señor don León G. Laprade por medio del señor Gobernador, para llevar á cabo el denuncia de los terrenos baldíos, á que tiene derecho esta Municipalidad en virtud de concesiones legales y con-

Pasa á la 4ª página

siderando que hay un contrato celebrado sobre este asunto y que la oferta del señor Laprade no es conveniente á los intereses de esta Corporación,

Se acuerda:

No aceptar su propuesta.

Artículo VIII

Se leyó una carta en la que la sociedad de Lorig y Tibaut, establecida en Siquirres y que tenía á su cargo la Tesorería auxiliar de aquel distrito, ha sido disuelta, y en atención á que es de urgencia el nombramiento de un nuevo Tesorero auxiliar en Siquirres se dispuso autorizar al señor Gobernador para que haga el correspondiente nombramiento.

Artículo IX

Visto el informe del señor don San-

tiago Patiño, acerca del exámen hecho en las pajas de agua tomadas en el lote número uno de la manzana veinte,

Se acuerda:

Trascribir el informe en referencia al señor Síndico, en respuesta de la queja presentada por él sobre las pajas de agua de que se trata.

Artículo X

Fué leído el escrito presentado por don Gabriel Bonilla en que manifiesta, como administrador de las propiedades de la señora doña Rosalía Padilla v. de Muñoz, que por un error involuntario de la Tesorería se ha dejado de pagar los impuestos que corresponden á dos lotes, según los libros de la Tesorería y que estando en la mejor disposición para pagar sólo desea que

se rebaje la multa correspondiente, por no haber sido culpable la señora Padilla del atraso, y visto el informe rendido por el Tesorero, en que consta que la señora Padilla ha sido siempre cumplida en el pago de impuestos,

Se acuerda:

Eximir á dicha señora de la multa que debía aplicársele por el atraso en el pago de los impuestos correspondientes á los dos lotes á que se refiere la solicitud del señor Bonilla.

Artículo XI

A iniciativa del Vicepresidente,

Se acuerdó:

Pasar una circular á todos los empleados municipales para que asistan á las sesiones ordinarias de esta Corpo-

ración, que se celebran los miércoles á las ocho de la noche.

A las nueve y media de la noche se levantó la sesión.

NOTAS DEL ATLANTICO

El despacho de certificados

en este puerto no anda bien. Sea que no se cuente con el empleado activo que esa oficina requiere, sea por la insuficiencia del personal, allí no se atiende al público como es debido, y no es raro que á quienes se les avisa que les ha llegado alguna encomienda, se les conteste cuando acuden por ella: *Vuelva más tarde ú otra respuesta por ese estilo.*

Al Director del ramo nos dirigimos confiando que se empeñará en mejorar tan útil despacho en uno de los puertos más importantes del Mar Caribe como Limón.

Imprenta, Papelería y Encuadernación de A. Alsina

R. R. FOGEL y Ca.  
NEW YORK

Toda clase de joyería

Estilos modernísimos. Se atienden encargos.

Agente en Zent Juntion,

Joaquín Figuls

Gabriel Bonilla Marrtínez

ADMINISTRACION de FINCAS URBANAS

Actividad y economía.—Larga experiencia en esta clase de trabajo.

Pedro Monés

Casa perfectamente surtida con toda clase de mercaderías.

—PRECIOS MUY REDUCIDOS—

La casa cuenta con la cantina más elegante del lugar.

Zent Juntion, abril de 1905.

José Jallet Comerciante, contiguo á la casa azul, vende toda clase de mercaderías muy buenas y muy baratas.

Leche y carne La mejor leche, pura é higiénica, y carne de primera calidad vende—MIGUEL XIRINACH.

La higiene y el buen tono aconsejan tomar el afamado Whiskey escocés de la marca "Strathmill".—Agente para Costa Rica.—LINDO BROTHERS.

WRAP IT UP  
GRAN BARATILLO

de TEODORO A. RODRIGUEZ

◆◆◆ Tienda de tejidos al por mayor y menor ◆◆◆

Gran surtido en joyería.—Tengo de venta un juego de aretes y prendedor con diez y nueve brillantes y otros tantos zafros; todo valorado en \$ 2,500 y lo vendo por menos de la mitad de su valor, solamente por \$ 1,200; siendo un excelente regalo para novia.... etc.

GRAN BARATILLO.—Casa de préstamos.—Hago toda clase de negocios pertenecientes al ramo; además doy dinero á interés sobre hipoteca ó buena garantía. Compra y venta de casas; actualmente vendo varias en conjunto por \$ 12,000 que producen de alquiler mensual la suma de \$ 300.

Para pormenores dirigirse al que suscribe,

Teodoro A. Rodríguez

A V I S O

Gran establecimiento de abarrotes y provisiones de la señora Elena de Bartoli, situado en la parte más céntrica de la población, siempre artículos frescos y renovados.

Es la casa italiana más antigua que existe en Limón.

"Agencia Santos" en Puerto Limón

Clemente Santos Ruiz, agente comisionista para compra y venta de productos y mercaderías.

Como agente de la fábrica "Manufactura de Calzado" é importador de calzado extranjero, ofrece el mejor surtido de la República, y recibe órdenes para hacer calzado á la medida.

—PRONTITUD, ESMERO Y PRECIOS EQUITATIVOS—

Farmacia Internacional

Medicinas constantemente renovadas.—Todas las medicinas de patente más recomendadas por las celebridades médicas.

—Remedio Santamand para el reumatismo, el gran Aceite Limonense de Symes—

infalible para toda clase de reumatismos y resfriados. Una de las especialidades de la casa es el despacho de recetas.

Limón, abril de 1905.

V. GIORGI & Co

GRAN HOTEL

El nuevo propietario ha introducido muy importantes mejoras, y sin embargo, cobra los mismos precios que sus antecesores.

Las familias que vengán á visitar el puerto encontrarán todas las condiciones para hacer una temporada muy agradable.

Todo el mundo sabe que este hotel está situado en el mejor punto de la ciudad.

Limón, abril de 1905.

En Zent Juntion, Figuls es el que vende más barato

Surtido completo de toda clase de mercaderías.—Especialidad en joyería.

Bacalao á 20 cts!!!

Zent Juntion, abril de 1905.

FELIPE J. ALVARADO & Ca.

Gran depósito de maderas de pino y del país, de todas clases.—Precios módicos y al contado.

Limón, abril de 1905.

LINEA DE VAPORES  
de la United Fruit Company

Vapores semanales para Nueva Orleans y Puerto Antonio (Jamaica)

Toda clase de comodidades para pasajeros

PRECIOS:

A Nueva Orleans, en primera clase, \$ 50.00 oro americano.

A Puerto Antonio " " " \$ 35.00 " "

Se hacen descuentos en pasajes de ida y vuelta.

Los vapores para Puerto Antonio llevarán pasajeros de tercera ó sobrecubierta.

R. J. SCHWEPPE,—Administrador.

Elders & Fyffes, Limited

Línea directa de Vapores

entre los de Limón y Manchester, Bristol y Londres

Pongo en conocimiento de los señores exportadores de café que los vapores directos á Inglaterra de esta Línea, tienen todas las comodidades para el embarque de café, teniendo bodegas donde estibarlos enteramente separado del banano. En el caso remoto de tener alguno de estos vapores que poner en Nueva York, el café será reembarcado sin demora á su destino, según reciente arreglo.

R. J. SCHWEPPE,—Agente.

MDURO & SONS

COMISIONISTAS

Acaba de llegarles un magnífico surtido de casimires ingleses

THE GEM

La mejor cantina del Puerto.—Surtido variado de los más finos licores, bebidas y refrescos.

Wines & Liquors ◆◆ Ice Cream and Cakes ◆◆ The Gem

Limón, abril de 1905.

C. D. DIEZ

HARINA! HARINA!

Nadie vende más barato que yo

QUINTO VAGLIO

LIMON